

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR
EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SUMINISTRO DE MATERIAL DE REPUESTO PARA LAS
INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LOS EDIFICIOS
GESTIONADOS POR LOGROÑO DEPORTE S. A., DURANTE
EL AÑO 2019**

INDICE

1.- OBJETO DEL CONTRATO	2
2.- NORMATIVA APLICABLE	3
3.- CONDICIONES MÍNIMAS A GARANTIZAR	3
5.- PRESTACIONES A REALIZAR POR EL ADJUDICATARIO	3
6.- FALTAS Y SANCIONES	6
7.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	8

ANEXOS

ANEXO: I - HOJA DE ACEPTACIÓN DE PLIEGO	10
ANEXO: II – LISTADO DE PRODUCTOS A SUMINISTRAR.....	11
ANEXO: III - TABLA DE PRECIOS A ENTREGAR.....	13

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego tiene por objeto la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE REPUESTO PARA LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LOS EDIFICIOS GESTIONADOS POR LOGROÑO DEPORTE S. A., DURANTE EL AÑO 2019

Su objeto es regular el tipo de productos a suministrar según el listado dado en el anexo: II del presente Pliego, que se usarán para realizar tareas en los edificios gestionados por Logroño Deporte, S. A.; en las condiciones y términos expuestos en él.

2.- NORMATIVA APLICABLE

Los suministros aportados en este Pliego cumplirán con cuantas normativas vigentes afecten a los mismos, aunque no sean citados expresamente en este documento. Las piezas deberán estar homologadas y certificadas CE, teniendo en regla cuantos registros oficiales estén vigentes.

3.- CONDICIONES MÍNIMAS A GARANTIZAR

Deberá quedar siempre garantizado el correcto abastecimiento de productos en las condiciones y características indicadas en el presente Pliego; considerando, los mismos, de gran importancia por Logroño Deporte para el correcto estado de funcionamiento de sus instalaciones.

Para ello, el Adjudicatario, deberá suministrar el producto con objeto de atender las peticiones realizadas por los Técnicos de Logroño Deporte **en un plazo no mayor de 48 horas**, contando que son referidas a dos días laborables.

Los productos ofertados deberán cumplir como mínimo con las características de los indicados en el anexo: II del presente Pliego; para poder contribuir a los actuales criterios de calidad de las instalaciones de los edificios deportivos gestionados por Logroño Deporte, S. A.; pudiendo sustituirse por otros similares de igual o superior calidad, siempre bajo las directrices de los Técnicos.

En todo momento, los mismos, tendrán plenas facultades para cambiar las cantidades a suministrar, o, devolver cualquier partida que a su juicio no cumpla con las características exigidas en el presente Pliego.

4.- PRESTACIONES A REALIZAR POR EL ADJUDICATARIO

El Adjudicatario del contrato, nombrará un interlocutor que ostentará la representación de la empresa cuando sea necesario realizar un pedido o su presencia en todos los actos derivados del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se facilitará teléfono de contacto permanente de dicho Delegado al Área Técnica de Logroño Deporte; así como el de un sustituto en caso de enfermedad o vacaciones.

El mismo será el encargado de la relación con los Técnicos de Logroño Deporte y se ocupará de recibir los correos electrónicos con los pedidos a suministrar de acuerdo con el formato de hoja de la imagen siguiente:

Una vez el Adjudicatario haya recibido el pedido remitido por parte de los Técnicos de Logroño Deporte, dispondrá de un plazo de 48 horas para suministrarlo en la dirección indicada, salvo permiso expreso por escrito de los Técnicos para variar el mismo.

También se podrá indicar, siempre mediante escrito en la misma hoja de pedido, la persona autorizada para pasar a recogerlo por las dependencias del Adjudicatario de darse el caso.

Las cantidades dadas en el listado de material del anexo: II son las estimadas de consumo durante el periodo de vigencia del presente Pliego, no estando Logroño Deporte obligado a consumirlas, durante el periodo de vigencia del mismo.

Cualquier cantidad que exceda de ellas, deberá ser facturada en las condiciones de descuentos y situaciones ventajosas que sean ofertadas por los licitadores. Al igual que se podrá cambiar una pieza o piezas por otras dentro del listado cuya suma de coste sea igual por necesidades de materiales excepcionales. Siempre previo acuerdo mutuo de ambas partes.

5.- FALTAS Y SANCIONES

Se consideran faltas imputables a la empresa Adjudicataria, aquellas referidas al incumplimiento de las obligaciones y requisitos marcados en las prescripciones técnicas que rigen el presente Pliego; pudiendo concretarse, entre otras, las siguientes:

FALTAS MUY GRAVES

- La demora en el abastecimiento de los productos en más de un día sobre la fecha prevista, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificada por escrito y aceptadas por los Técnicos competentes.
- La prestación manifiestamente defectuosa e irregular de los servicios avisada hasta en tres ocasiones mediante la consecución de faltas graves.
- Desobediencia a las órdenes dadas por los Técnicos de Logroño Deporte, previa petición por escrito de las mismas.
- El incumplimiento de cualquiera de las condiciones y plazos establecidos en el presente Pliego, sin perjuicio de las acciones posteriores que de ello se deriven.

Cualquier falta de este tipo deberá ir acompañada de un informe por escrito detallado del Técnico de Logroño Deporte correspondiente; y, la consecución de dos de ellas puede suponer la resolución del contrato vigente, previo informe justificativo emitido por el Responsable de Área correspondiente al Consejo de Administración de Logroño Deporte.

FALTAS GRAVES

- El retraso no sistemático en la prestación de los servicios, cada tres amonestaciones del Técnico correspondiente por escrito, se considerará como una falta muy grave.
- Los incidentes del personal perteneciente a la empresa adjudicataria con terceras personas; tanto por trato incorrecto, como por deficiencia de la prestación del servicio; dos incidentes de este estilo será considerado una falta muy grave.
- La reiteración en la comisión de faltas leves, la acumulación de cinco de ellas implicará una de tipo grave.
- La modificación en la prestación del servicio sin causa justificada, ni notificación previa. Dos de este tipo será considerada una de tipo muy grave.

FALTAS LEVES

- Todos los demás casos no previstos anteriormente y que de algún modo signifiquen detrimento de las condiciones establecidas en este Pliego, con perjuicio no grave de los servicios o que den lugar a deficiencias en el aspecto del personal o de los medios utilizados.

La calificación de cualquier falta dentro de los apartados anteriores, corresponde única y exclusivamente a los Técnicos de Logroño Deporte; debiendo ser comunicadas siempre por escrito al Delegado de la empresa Adjudicataria por ellos, e, indicando de forma clara en el encabezado el tipo de falta cometida. Con cuantos datos, fotos y documentación sea necesaria aportar para tal fin.

El Técnico emisor será quien tendrá potestad para reunirse con cuantos representantes por parte de la empresa considere necesarios para aclarar los motivos de dicha falta, o, una vez estudiada la respuesta dada por la empresa: retirar, mantener o elevar el grado de la misma.

6.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las empresas que quieran optar al contrato, deberán presentar, dentro del mismo sobre de la documentación administrativa la siguiente documentación:

- ✓ Hoja de aceptación del presente Pliego, debidamente rellena y cumplimentada, según el formato dado en el anexo: I del Pliego de Prescripciones Técnicas
- ✓ Fichas técnicas de los elementos a instalar (sólo en caso de que proponga unos diferentes a los indicados en la tabla, la calidad de los mismos será constatada pudiendo ser rechazados por los Técnicos si no cumplen unos mínimos)
- ✓ Tabla de precios de los productos a suministrar, según el formato dado en el anexo: III del Pliego de Prescripciones Técnicas

La NO presentación de alguno de los documentos especificados anteriormente implicará la anulación de la misma en el concurso.

La presentación de la oferta implica la aceptación de este Pliego de Condiciones Técnicas en todos sus apartados y en su totalidad, con las especificaciones indicadas en el mismo.

En Logroño, a 08 de Agosto de 2018
EL RESPONSABLE DE OFICINA
TÉCNICA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA



Fdo.: Juan Luis Ortega Hernández

ANEXOS

ANEXO: I
HOJA DE ACEPTACIÓN DE PLIEGO

ANEXO: II
LISTADO DE PRODUCTOS A SUMINISTRAR

ANEXO: III
TABLA DE PRECIOS A ENTREGAR

ANEXO: I - HOJA DE ACEPTACIÓN DE PLIEGO

Pliego:	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE REPUESTO PARA LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LOS EDIFICIOS GESTIONADOS POR LOGROÑO DEPORTE S. A., DURANTE EL AÑO 2019
----------------	---

Empresa:	
-----------------	--

Mediante el presente escrito, D./Dña. _____
_____, con D.N.I. _____, en
representación de la empresa arriba indicada, acepta el presente Pliego en las
condiciones y términos expresados en el mismo.

Logroño, a _____ de _____ del 201_____

Representante de la Empresa

Fdo.: _____

ANEXO: II – LISTADO DE PRODUCTOS A SUMINISTRAR

A continuación, se da un listado con los tipos y cantidades de los productos a suministrar:

Material	Unidades
APLIQUE SUPERFICIE	6
ARRANCADOR	14
BORNA CARRIL 35MM	25
CAJAS REGISTRO	22
CAJAS CONEXIÓN 10/10	38
CRISTAL TEMPLADO	2
CRISTAL DOWNLIGTH 2X26W	6
CRISTAL APLIQUE	6
CONDENSADOR UF	9
CONTACTOR 4P 40A 230V	4
CONTACTOR 4P 25A 230V	4
CONTACTOR 4P 25A 220V	6
CONTACTOR 2NA 25A 230V	3
DIF 2P 40A 0,3	18
DIF 4P 40A 0,03	10
DIF 2P 40A 0,03	12
DIF 4P 40A 0,03	8
DIF 4P 25A 0,03	1
DIF 2P 40A 0,03 TIPO HI	1
DIFUSOR OVELEON	5
FOCO LED ROBLAN	12
EMBELLECEDOR SIMON	1
EMERGENCIA 110LM	129
EMERGENCIA 300LM	16
EMERGENCIA 500LM	11
EMERGENCIA 110LM STANCO	6
EMERGENCIA 300LM STANCO	10
FLUORESCENTE 58W	85
INTERRUPTOR SUP	13
INT.AUT 3P 16A	6

JUNTA TORICA	2
LAMP HM 400 OVO	10
LAM HM 400W TUB	14
LAMP PL 18W	36
LAMP PL 26W	9
LAMP PL 13W	2
LAMP LED 9W	8
LAMP LED 11W	2
LAMP 60W	10
LAMP HP I 400W	32
LAMP HP I 2000W 380V	20
LAMP HM HP I 250W	8
LAMP FLUORES 36W	11
LAMP LED 120W	2
LAMP 150W E-40	1
LAMP HMHP I 1000W 380V	10
LUMIN ESTANCA 2X58	2
LUM FLUOR 1X58W	4
MICRORUPTOR	1
MGT 2P 10A	6
MGT 2P 16A	14
MGT 4P 25A	12
NIVEL SONDAS	3
PORTALAMPARAS	3
PANTALLA METACRILATO	1
PRENS MET+TUERCA	1
RELOJ DIG SEM	3
REACTANCIA 2000W 380W	2
REAC.FERROMAGNETICA 36W	2
REAC.FERROMAGNETICA 58W	2
REAC.FERROMAGNETICA 400W	1
REJA MET CIN 6MM	1
TOMA SCHUKO	2
TUBO LED 20W	1
SAI 2,7KW LINE	1
PARTIDA PEQUEÑO MATERIAL	1

La partida de pequeño material de uso común se valorará en unos **4.000 €** e incluye material del tipo: fusibles, pilotos, cable, tornillería, etc.

ANEXO: III - TABLA DE PRECIOS A ENTREGAR

Seguidamente, se da la ficha a anexar a la oferta. En ella se observan dos tablas, en la primera se indicará el precio unitario por elemento. En la segunda, se indicarán los precios subtotales por partidas y precio total de licitación.

Para calcular el global ofertado anual, se supondrá que se suministran las cantidades indicadas según tipos. **Todos los precios se considerarán sin I.V.A.**

Empresa:

TABLA DE PRECIOS UNITARIOS

Material	Precio Unitario
<i>APLIQUE SUPERFICIE</i>	
<i>ARRANCADOR</i>	
<i>BORNA CARRIL 35MM</i>	
<i>CAJAS REGISTRO</i>	
<i>CAJAS CONEXIÓN 10/10</i>	
<i>CRISTAL TEMPLADO</i>	
<i>CRISTAL DOWNLIGTH 2X26W</i>	
<i>CRISTAL APLIQUE</i>	
<i>CONDENSADOR UF</i>	
<i>CONTACTOR 4P 40A 230V</i>	
<i>CONTACTOR 4P 25A 230V</i>	
<i>CONTACTOR 4P 25A 220V</i>	
<i>CONTACTOR 2NA 25A 230V</i>	
<i>DIF 2P 40A 0,3</i>	
<i>DIF 4P 40A 0,03</i>	
<i>DIF 2P 40A 0,03</i>	
<i>DIF 4P 40A 0,03</i>	
<i>DIF 4P 25A 0,03</i>	
<i>DIF 2P 40A 0,03 TIPO HI</i>	
<i>DIFUSOR OVELEON</i>	
<i>FOCO LED ROBLAN</i>	
<i>EMBELLECEDOR SIMON</i>	

EMERGENCIA 110LM	
EMERGENCIA 300LM	
EMERGENCIA 500LM	
EMERGENCIA 110LM STANCO	
EMERGENCIA 300LM STANCO	
FLUORESCENTE 58W	
INTERRUPTOR SUP	
INT.AUT 3P 16A	
JUNTA TORICA	
LAMP HM 400 OVO	
LAM HM 400W TUB	
LAMP PL 18W	
LAMP PL 26W	
LAMP PL 13W	
LAMP LED 9W	
LAMP LED 11W	
LAMP 60W	
LAMP HP I 400W	
LAMP HP I 2000W 380V	
LAMP HM HP I 250W	
LAMP FLUORES 36W	
LAMP LED 120W	
LAMP 150W E-40	
LAMP HMHP I 1000W 380V	
LUMIN ESTANCA 2X58	
LUM FLUOR 1X58W	
MICRORUPTOR	
MGT 2P 10A	
MGT 2P 16A	
MGT 4P 25A	
NIVEL SONDAS	
PORTALAMPARAS	
PANTALLA METACRILATO	
PRENS MET+TUERCA	
RELOJ DIG SEM	
REACTANCIA 2000W 380W	
REAC.FERROMAGNETICA 36W	
REAC.FERROMAGNETICA 58W	
REAC.FERROMAGNETICA 400W	

REJA MET CIN 6MM	
TOMA SCHUKO	
TUBO LED 20W	
SAI 2,7KW LINE	
PARTIDA DE PEQUEÑO MATERIAL	4.000,00 €

TABLA DE PRECIOS TOTALES POR PARTIDAS

Material	Cantidad	Subtotal
APLIQUE SUPERFICIE	6	
ARRANCADOR	14	
BORNA CARRIL 35MM	25	
CAJAS REGISTRO	22	
CAJAS CONEXIÓN 10/10	38	
CRISTAL TEMPLADO	2	
CRISTAL DOWNLIGTH 2X26W	6	
CRISTAL APLIQUE	6	
CONDENSADOR UF	9	
CONTACTOR 4P 40A 230V	4	
CONTACTOR 4P 25A 230V	4	
CONTACTOR 4P 25A 220V	6	
CONTACTOR 2NA 25A 230V	3	
DIF 2P 40A 0,3	18	
DIF 4P 40A 0,03	10	
DIF 2P 40A 0,03	12	
DIF 4P 40A 0,03	8	
DIF 4P 25A 0,03	1	
DIF 2P 40A 0,03 TIPO HI	1	
DIFUSOR OVELEON	5	
FOCO LED ROBLAN	12	
EMBELLECEDOR SIMON	1	
EMERGENCIA 110LM	129	
EMERGENCIA 300LM	16	
EMERGENCIA 500LM	11	
EMERGENCIA 110LM STANCO	6	
EMERGENCIA 300LM STANCO	10	
FLUORESCENTE 58W	85	
INTERRUPTOR SUP	13	
INT.AUT 3P 16A	6	

JUNTA TORICA	2	
LAMP HM 400 OVO	10	
LAM HM 400W TUB	14	
LAMP PL 18W	36	
LAMP PL 26W	9	
LAMP PL 13W	2	
LAMP LED 9W	8	
LAMP LED 11W	2	
LAMP 60W	10	
LAMP HP I 400W	32	
LAMP HP I 2000W 380V	20	
LAMP HM HP I 250W	8	
LAMP FLUORES 36W	11	
LAMP LED 120W	2	
LAMP 150W E-40	1	
LAMP HMHP I 1000W 380V	10	
LUMIN ESTANCA 2X58	2	
LUM FLUOR 1X58W	4	
MICRORUPTOR	1	
MGT 2P 10A	6	
MGT 2P 16A	14	
MGT 4P 25A	12	
NIVEL SONDAS	3	
PORTALAMPARAS	3	
PANTALLA METACRILATO	1	
PRENS MET+TUERCA	1	
RELOJ DIG SEM	3	
REACTANCIA 2000W 380W	2	
REAC.FERROMAGNETICA 36W	2	
REAC.FERROMAGNETICA 58W	2	
REAC.FERROMAGNETICA 400W	1	
REJA MET CIN 6MM	1	
TOMA SCHUKO	2	
TUBO LED 20W	1	
SAI 2,7KW LINE	1	
PARTIDA DE PEQUEÑO MATERIAL	1	4.000,00 €

TOTAL ANUAL OFERTADO EN EUROS: €

Nota: Para calcular la puntuación obtenida, se realizará mediante formula matemática sobre el precio total anual ofertado sin I.V.A.